

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4237** LAS LOMAS DEL DUQUE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Las Lomas del Duque, S.A.", adoptado el día 27 de marzo de 2018, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sita en la calle Julio Romero de Torres, n.º 1, de Lucena, el próximo día 29 de junio de 2018, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o el día 30 de junio de 2018 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe de Gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2017.

Tercero.- Aplicación de la prima de emisión que figura en el Balance de la sociedad a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.- Aplicación de las reservas voluntarias que figuran en el Balance de la sociedad a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, en la cuantía máxima permitida.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la ejecución de un acuerdo de reducción de capital para la devolución de aportaciones.

Sexto.- En caso de aprobación del acuerdo propuesto en el punto anterior, modificación del artículo 7 de los estatutos sociales. Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, en virtud de lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Comunicación y, en su caso, autorización y consiguiente dispensa conforme a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, a fin de que el Administrador D. Aurelio García Álvarez, pueda verificar oferta de adquisición de una finca perteneciente a la sociedad, para sí o miembros de su unidad familiar.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Lucena, 27 de marzo de 2018.- El Consejero Delegado.

ID: A180034878-1

cve: BORME-C-2018-4237